



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 04 ENE. 2016

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ, D. C., (E.F)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 714 de 1996, Ley 617 de 2000, y el Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital No. 533 del 15 de diciembre de 2015, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, incluido el presupuesto para la Contraloría de Bogotá, D.C., que se ejecutará durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre del año 2016, en cumplimiento del Decreto 517 del 11 de diciembre de 2015,

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir de conformidad con las normas vigentes, el Presupuesto de la Contraloría de Bogotá, D.C., de la Unidad Ejecutora 02, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. de enero y el 31 de diciembre de 2016, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$325,380,000) M/CTE.**

PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS

235 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$
2	INGRESOS	\$325.380.000
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$325.380.000
2-2-4-01	Aporte Ordinario	\$325.380.000
2-2-4-01-01	Vigencia	\$325.380.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 04 ENE. 2016

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES

235 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO	CONCEPTO	APORTES DEL DISTRITO	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
3	GASTOS	\$325.380.000	\$0	\$325.380.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$325.380.000	\$0	\$325.380.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$325.380.000	\$0	\$325.380.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	\$52.315.000	\$0	\$52.315.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	\$12.600.000	\$0	\$12.600.000
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	\$10.500.000	\$0	\$10.500.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	\$9.215.000	\$0	\$9.215.000
3-1-2-01-05	Compra de Equipo	\$20.000.000	\$0	\$20.000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	\$273.065.000	\$0	\$273.065.000
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	\$127.400.000	\$0	\$127.400.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	\$12.000.000	\$0	\$12.000.000
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	\$31.065.000	\$0	\$31.065.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	\$31.065.000	\$0	\$31.065.000
3-1-2-02-09	Capacitación	\$72.600.000	\$0	\$72.600.000
3-1-2-02-09-01	Capacitación Interna	\$72.600.000	\$0	\$72.600.000
3-1-2-02-17	Información	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000
	TOTAL GASTOS E INVERSIONES	\$325.380.000	\$0	\$325.380.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 04 ENE. 2016

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del año 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

04 ENE. 2016

LIGIA NÉS BOTERO MEJÍA
Contralora de Bogotá, D.C. (E.F.)

Proyectaron: Jaime Sánchez Araujo ^{ls} y Claudia Bibiana Díaz Ávila ^{CB} - Profesionales Universitario 219-03 - Presupuesto
Revisó: Dairo Giraldo Velásquez - Subdirector Financiero ^{DGV}
Revisó: Otoniel Medina Vargas - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E.F.) ^{OMV}
Aprobó: Dairo Giraldo Velásquez - Director Administrativo y Financiero (E.F.) ^{DGV}

